



Expediente n.º: 207/2019

Documento de Formalización del Contrato

Procedimiento: Contrataciones

Interesado: START UP CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.

Fecha de iniciación: 21/05/2019

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

De una parte, Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Perales de Tajuña con NIF núm. 52110658H, asistido del Secretario-Interventor de la Corporación Alfredo Carrero Santamaria con NIF 50843118P, que da fe del acto.

De otra parte,

Don Luis Antonio Gómez Fernández, con NIF 09355775 L en representación de START UP CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. con NIF núm. B 33667494.

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato de Servicios de Delegado Protección de Datos, con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones que figuran en el expediente así como a la oferta presentada por el contratista en la fase de licitación y que resultó de base para la adjudicación.

Dicha adjudicación fue aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16 de julio de 2019, según se desprende de los siguientes

ANTECEDENTES

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación de la Concejalía	05/2019
Informe de Secretaría	05/2019
Informe de Intervención	05/2019
Pliego prescripciones técnicas	05/2019
Pliego de cláusulas administrativas	05/2019
Informe de fiscalización previa	05/2019
Propuesta de contratación de la Concejalía	05/2019
Anuncio de licitación	05/2019
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «A»	19/06/2019
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y	19/06/2019



propuesta de adjudicación	
Requerimiento al licitador	21/06/2019
Documentación presentada por el licitador	26/06/2019
Acuerdo de adjudicación	16/07/2019

Y conviniendo a ambas partes, en calidad de adjudicante y adjudicatario, el presente contrato de Servicios de Delegado Protección de Datos, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA. START UP CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. con NIF núm. B 33667494 se compromete a la realización de las siguientes prestaciones: Servicios de Delegado Protección de Datos, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al pliego de prescripciones técnicas, que figuran en el expediente, así como a la oferta presentada por el contratista en la fase de licitación y que resultó de base para la adjudicación, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna y de lo que deja constancia firmando en este acto su conformidad en él.

SEGUNDA. El precio del contrato es de

ADJUDICATARIO	PRECIO
START UP CENTRO DE FORMACIÓN, S.L.	1.573,00 euros (1.300,00 + 273,00 IVA)

TERCERA. El plazo de ejecución del contrato es de un año, con posibilidad de prórrogas hasta un máximo total de cinco años, contados desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

CUARTO. Don Luis Antonio Gómez Fernández, con NIF 09355775 L en representación de START UP CENTRO DE FORMACIÓN, S.L. con NIF núm. B 33667494, presta su conformidad al Pliego de Condiciones que es documento contractual, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

El presente contrato se extiende en dos ejemplares y a un único efecto, en el lugar y



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE
PERALES DE TAJUÑA

fecha al principio mencionados.

Lo firman digitalmente, en representación del Ayuntamiento de Perales de Tajuña, D^a. Yolanda Cuenca Redondo, Alcaldesa Presidenta y Don Luis Antonio Gómez Fernández, ante mí, Alfredo Carrero Santamaría, Secretario-Interventor, en comisión circunstancial, del Ayuntamiento de Perales de Tajuña

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE